

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984.-

Visto este expediente caratulado "BERLANDA, Luis S/licencia por enfermedad art.23", y

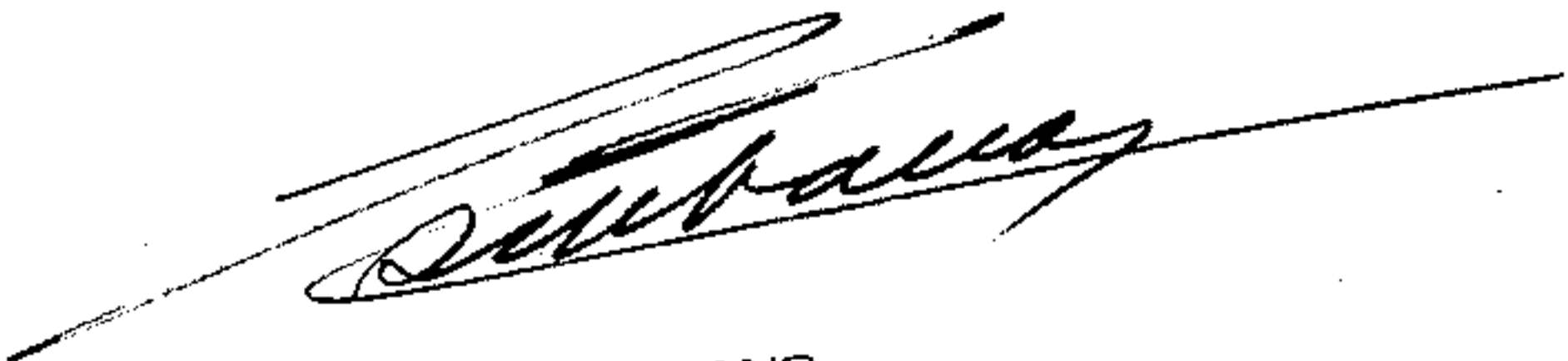
Considerando:

Que con fecha 15 de noviembre pasado el Servicio de Reconocimientos Médicos recomendó otorgar licencia por enfermedad al Jefe de Departamento, agente de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Luis Berlanda desde el día 2 de noviembre pasado y hasta el día 15 de febrero de 1985, de acuerdo a lo previsto por el Art.23 del régimen vigente,

SE RESUELVE:

1º) Otorgar licencia con goce de haberes al Jefe de Departamento de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Luis Berlanda desde el día 2 de noviembre pasado y hasta el día 15 de febrero de 1985, de acuerdo a lo previsto por el artículo 23, inciso a) de la Acordada N° 34/77.

2º) Regístrese, hágase saber a la Subsecretaría de Administración y resérvese en Secretaría.


JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION